



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA RED DE CENTROS DE EMPLEO, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE MÁLAGA” . (EXPTE. CONTR\_2023\_777514)**

**Presidenta:**

D.ª. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

**Vocales:**

D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D.ª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Secretario:**

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 9 de julio de 2024, siendo las 10:45 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 29 de abril de 2024, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D.ª Leonor González Ballester a D. Víctor M. Villaescusa Arnedo como Presidenta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del lote 2 del procedimiento abierto para la contratación del "Suministro e instalación de mobiliario para la red de Centros de Empleo, Dirección Provincial y Escuelas de Hostelería pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo de Málaga"(Exppte. CONTR\_2023\_777514).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 2 de julio de 2024, la Mesa acordó que el licitador propuesto como adjudicatario del LOTE 2 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA", **INTEMO, S.C.**, debería subsanar la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, debiendo aportar:

1. Inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad, dado el objeto mercantil de la misma, en base a la reiterada doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre esta cuestión, tal y como indica en su Resolución de 26 de abril de 2016.
2. **Anexo XIV:** "Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar"

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	FECHA	10/07/2024	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJ4GH6CSEDF8SNUPALXT7TAV6	PÁGINA	1/2	



3. Resguardo acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva** por un importe del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, (434,80€) a favor del órgano de contratación.

4. **Justificante de pago** de la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita.

5. **Ficha técnica del taburete**, completando la misma con datos como: alusión al fabricante, si el artículo posee certificados de calidad, ensayos certificaciones y normas.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello a excepción del punto 1, justificando en una declaración responsable la falta de obligatoriedad del mismo. De la Consulta 088-2022 planteada al Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, sobre la aptitud de la Sociedades Civiles para Contratar, cabe deducirse que la Sociedad Civil adquiere "personalidad jurídica", sin que sea exigible su inscripción en el Registro Mercantil, salvo en el supuesto de mantener secretos sus pactos entre la socios (art. 1669 del CC). A "sensu contrario", hecha pública su capacidad para contratar (constatable en el bastanteo presentado efectuado por la Diputación de Sevilla) y comprobados los demás requisitos que establece el art. 65 de la LCSP, la Mesa considera correcta la documentación presentada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 2 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA"**, a la empresa **INTEMO S.C.**, con **CIF J91308700**, por un importe de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (5.731,08 €)**, al que le corresponde un I.V.A. de **MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.203,53 €)**, lo que hace un total de **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESETA Y UN CÉNTIMO (6.934,61 €)**.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Jose María Tejero García

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	FECHA	10/07/2024	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmrJ4GH6CSEDF8SNUPALXT7TAV6	PÁGINA	2/2	